



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 391

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta oral, POC 616-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a presencia en Fitur con un *stand* propio para promocionar una determinada ruta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
2. Pregunta con respuesta oral, POC 651-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cafetería del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
3. Pregunta con respuesta oral, POC 652-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a promoción y fomento al turismo en municipios de menos de 2.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.
4. Pregunta con respuesta oral, POC 680-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a programación en materia de multiculturalidad y encuentros culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 620-I, presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un Convenio bianual con el Ayuntamiento de Astorga que garantice la continuidad y mejora del Certamen nacional de cortometrajes Ciudad de Astorga y a establecer y dotar económicamente dos premios en dicho Certamen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
6. Proposición No de Ley, PNL 674-I, presentada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a regulación de los albergues del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	8415	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	8425
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	8415		
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8415	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 651.	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8415	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8426
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica la alteración del Orden del Día.	8415	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de las Cortes, queda retirada la pregunta con respuesta oral.	8426
Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). POC 680.		Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). POC 652.	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8415	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8426
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8415	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8426
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gutiérrez Alberca, Director General de Promoción e Instituciones Culturales.	8416	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	8428
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	8418	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	8430
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gutiérrez Alberca, Director General de Promoción e Instituciones Culturales.	8419	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	8431
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC 616.		Quinto punto del Orden del Día. PNL 620.	
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8420	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8432
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8420	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8432
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	8421	Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para defender la enmienda presentada por su Grupo.	8433
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	8423	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8434

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	8434	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	8435
Sexto punto del Orden del Día. PNL 674.		Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	8435
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	8435	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	8435
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8435	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	8435
		Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	8435

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Desean comunicar alguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Buenos días, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri sustituye a doña Elena Diego, y doña Mercedes Martín sustituye a don Ismael Bosch.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, en este Grupo, don Ángel Barrio Arribas sustituye a don Juan Ramón Represa Fernández, y don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a don Gregorio Rodríguez de la Fuente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Bien, pues, en primer lugar, comunicar que vamos a alterar el Orden del Día de acuerdo con... y vamos a tratar en primer lugar el que figura como... como cuarto punto de... lo trataremos en primer lugar. Y damos la bienvenida al... al Director General de... de Promoción Cultural, don Alberto Gutiérrez Alberca. Por favor, Secretario, proceda a la lectura de ese... del punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Pregunta con respuesta Oral 680-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Moral Jiménez, relativa a programación en materia de multiculturalidad y encuentros culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de veintisiete de septiembre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la pregunta, tiene la palabra

el Procurador don José Moral Jiménez por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Si me permite una precisión, por errores en la elaboración y en la tramitación, el término exacto no es, aunque así figura -pero tengo que aclararlo previamente-, no es tanto la multiculturalidad como la interculturalidad. Se ha deslizado, y conceptualmente no es lo mismo un término que el otro, por tanto, quería precisarlo en primera instancia.

Antes de entrar en el asunto, también quiero agradecer al señor Director General de Promoción e Instituciones Culturales el esfuerzo que ha hecho para estar hoy con nosotros, porque hace cuarenta y ocho horas el punto se había caído del Orden del Día por coincidencia con la Comisión que se está celebrando en este momento de Presidencia, donde íbamos a ver en la comparecencia del señor Consejero el Plan de Inmigración de... de la Comunidad. A última hora se le ha... hemos podido retomar la pregunta. Yo se lo agradezco, y sé de la agenda... de la nueva agenda de la que disponía hoy y el hueco que ha hecho para estar aquí. Por tanto, reitero nuestro agradecimiento, y también, y consecuentemente con ello, voy a ser lo más breve posible en la exposición de la pregunta.

Compartiremos, señor Director General, que la inmigración es un fenómeno relativamente nuevo y creciente en nuestra Comunidad, situándose en torno a hace cinco años el periodo en el que ha cobrado una gran relevancia. También creo que convendremos en subrayar que entre sus características principales está la diversidad y la pluralidad.

Los estudios que se han venido realizando señalan que, hasta entonces, la inmigración que se asentaba en nuestra Comunidad lo hacía de forma indirecta o residual, a falta de otras alternativas, porque era poco habitual que se eligiera como destino principal nuestra Comunidad en el que realizar su proyecto migratorio. La dinámica migratoria, forzada por los procedimientos extraordinarios

rios de regularización del año dos mil a dos mil uno, sitúa algunas localidades de la Comunidad entre los destinos elegidos en primer lugar por los inmigrantes para forjar su nueva vida, a la vista de las dificultades para encontrar trabajo y razones de tradición migratoria más arraigada.

En la actualidad, e incluyendo los resultados del último procedimiento de normalización, en el que se realizaron un total de once mil quinientas quince solicitudes, cuya resolución favorable ha afectado a nueve mil novecientos setenta y cuatro, y que ha puesto... que ha colocado como nuevas altas en la Seguridad Social a más de nueve mil inmigrantes, sitúan en este momento en torno al 3%, próximo al 3%, de la población total el porcentaje de extranjeros extracomunitarios con permiso de residencia; porcentaje que compartiremos también que crecerá exponencialmente en los próximos años, empujado por la llegada real de nuevos inmigrantes y, sobre todo, por el envejecimiento de la población originaria.

Más de la mitad de los inmigrantes que llegan a Castilla y León proceden de Bulgaria, Marruecos, Ecuador y Colombia, por este orden; quiero subrayar la diversidad que presenta la inmigración en nuestra Comunidad con este dato. Esta nueva realidad plantea diferentes retos de futuro también en el ámbito de la cultura, y, entre ellos, enumero -a nuestro juicio- los más relevantes: el promover la cultura de la ciudadanía, de la diversidad cultural y de las diferentes dimensiones de la inmigración, enclave de riqueza entre la sociedad receptora; la profundización en la incorporación de la integración social de las personas inmigrantes y la interculturalidad en la agenda de las instituciones y agentes sociales; en potenciar la complementación entre las diferentes Administraciones y la sociedad civil en el diseño e implementación de iniciativas de integración social de convivencia e interculturalidad; en incorporar líneas de trabajo tendentes a la promoción, emancipación y participación social, cultural y política de las asociaciones de inmigrantes, superando visiones meramente asistenciales; y también, en impulsar fórmulas de adecuación de los servicios y recursos que, manteniendo el espíritu de los principios de universalidad y generalidad, sean sensibles a las peculiaridades culturales de cada grupo.

Participaremos, señor Director General, de la asunción de la inmigración como un fenómeno positivo y necesario para nuestra Comunidad, como se ha puesto de manifiesto en las conclusiones de la Comisión de Población. La inmigración es parte de un proceso social pluralista y enriquecedor en todos los órdenes de la vida social, que no debe percibirse de manera reduccionista, como un fenómeno estrictamente laboral, además de constituirse en un fenómeno estructural de las sociedades modernas.

Por ello, uno de los elementos centrales de una política institucional global de inmigración lo constituye el

impulso de la interculturalidad como modelo. Compartimos que la interculturalidad es cauce necesario para la integración. La integración, desde el punto de vista cultural o político, no equivale necesariamente a la confluencia de identidades, ni mucho menos a la asimilación de otras culturas en las sociedades de recepción. Un concepto avanzado de integración implica la posibilidad de un desarrollo libre de las diversas identidades en pie de la igualdad, así como un proceso de interacción e interrelación entre ellas.

Finalmente, para contextualizar la pregunta, podemos tomar como referencia los objetivos específicos del área de cultura del Plan de Inmigración 2005-2009, especialmente el objetivo número seis, en el que se establecen diversas medidas y un calendario de ejecución anual, y que ahora, que acaba dos mil cinco, pues puede permitirle a usted contextualizar también su respuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Moral. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES (SEÑOR GUTIÉRREZ ALBERCA): Muchas gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Coincidirá usted conmigo que... que la pregunta pues tiene... abarca un carácter excesivamente genérico; y, evidentemente, cuando hablamos de cultura, estamos hablando de principios universales que impregnan todo el tejido de las actividades que se realizan desde la Junta de Castilla y León y, específicamente, desde la Dirección General.

Voy a intentar centrarme en aquellas actuaciones más específicas que estamos trabajando con colectivos de inmigración para dar satisfacción, no desde un punto de vista reduccionista, o incluso aislacionista, de cuál es la situación de estas poblaciones que, evidentemente, con un tratamiento más igualitario tendrán mayores posibilidades de integración, sino en lo que pensamos que estamos recogiendo mejor las necesidades que puede tener la población inmigrante en Castilla y León.

En este sentido, dentro de los servicios que dependen de la Dirección General, y, específicamente, en Archivos y Bibliotecas, estamos trabajando específicamente con esta población en facilitar tanto los carnés de usuarios como de investigador, así como el acceso a todos los recursos de información.

Específicamente, en Bibliotecas se pone a disposición todo tipo de recursos en sus lenguas maternas, tanto de libros como de publicaciones periódicas y diarios, que facilitan seguir el conocimiento de cuál es la actualidad en sus países de origen, además de propor-

cionar apoyo en una información de... de carácter general sobre cuál es la situación en cada uno de estos países.

Concretamente, en los museos de Castilla y León estamos trabajando precisamente bajo el lema *Museos, puentes entre las culturas*, haciendo referencia en algunas de nuestras exposiciones a características específicas que tienen interés para esta población inmigrante.

Me gustaría destacar algunos programas más específicos que tienen una... creo que se pueden poner incluso como ejemplo o modelo de nuestro trabajo a favor de este tipo de población. En concreto, el convenio que a través del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua tenemos con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaí, específicamente de la localidad de Béjar, con el cual estamos apoyando programas para la formación en castellano de la población saharauí, que en muchas ocasiones tiene una correspondencia, específicamente en los meses de verano, en nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos financiado la... una película documental titulada *Sud Express*, de Chema de la Peña, uno de nuestros más prestigiosos directores en Castilla y León, que trata específicamente el problema de la inmigración desde Lisboa hasta Francia, a través del Transcantábrico, y, como saben, el problema de la inmigración norteafricana; y yo creo que es un ejemplo de cómo mostrar cuál es la realidad de esta población en su transcurso a través de Castilla y León.

Quiero poner como ejemplo también de interculturalidad la programación que el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León en la ciudad de León está realizando, en el cual está recogiendo, no solamente a través de exposiciones, sino con trabajo con grupos específicos, lo que es las problemáticas de aquellos países del Este que configuran una mayor problemática de inmigración en Castilla y León, tanto Bulgaria como Rumanía.

Me gustaría también poner como ejemplo la actuación de la filмотeca de Castilla y León, que ha destinado un ciclo específico a cine e inmigración, así como trabaja de forma... de forma permanente en su programación con países Iberoamericanos -la última de las muestras coincidió con la Cumbre Iberoamericana y el programa IBERMEDIA-, recogiendo todo lo que es la producción cinematográfica hispanoamericana o iberoamericana.

Me gustaría también poner como ejemplo la colaboración con la Semana Internacional de Cine, que, como saben, es un ejemplo precisamente de este epígrafe de la interculturalidad, puesto que recoge numerosas manifestaciones artísticas que tratan los problemas de la inmigración -como no podía ser de otra manera-, puesto que la inmigración es un problema que se encuentra

incardinado a la sociedad, y las distintas manifestaciones artísticas, plásticas, tienen que recoger necesariamente algo que es un palpito social.

Estamos trabajando también en coproducciones con países Iberoamericanos; tenemos firmado un protocolo de colaboración con el Festival Iberoamericano de Cádiz, en la idea de acercar las compañías iberoamericanas a nuestra Comunidad Autónoma a través de este convenio, facilitando el asumir los distintos gastos de desplazamiento, que son los que perjudican el que puedan estar presentes en Castilla y León compañías de Colombia, de Ecuador, o de otras localidades o de otros países más allá de... del océano.

Por último, decir que, a pesar de estas actuaciones específicas en las que se incluyen también actuaciones con la comunidad sefardita, con la cual tenemos importantes núcleos de relación, hemos financiado la presencia en Israel de grupos de investigación del folklore sefardita en Castilla y León, que ha estado presente en distintas actuaciones, tanto en Jerusalén como en Nueva York, financiadas por la Comunidad Autónoma, en el intento también de hacer una conexión con... con esta Comunidad tan importante, que estuvo presente en la Comunidad y que sigue teniendo una fuerza muy importante en países como Israel.

Le quería hacer referencia también a nuestra colaboración más estrecha a través del programa... del proyecto educativo de exposiciones, en el cual se dirige de forma permanente cualquier exposición que es organizada por la Junta de Castilla y León, asociaciones que trabajan con inmigrantes, como Procomar, como la Asociación Eurolatina de Integración, como Comisiones Obreras, como COAG, como UGT, como la Confederación de Centros de Desarrollo Rural, como el Comité de Defensa de Refugiados Aislados e Inmigrantes, como Cruz Roja, como la Asociación de Desarrollo y Solidaridad DESOD, como la Asociación Burgos Acoge, como la Fundación Lesmes; Cáritas Diocesana; Asociación de Mujeres Progresista Rosa de Lima Manzano; Ayuda, Información y Orientación Social a Foros; Asociación de Comisión Católica de Emigración; Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad; Asociación de Mujeres Progresistas Bercianas... Creo que es un listado que le podría derivar de forma pormenorizada, en el que estamos trabajando con más de treinta asociaciones que en la Comunidad trabajan con población inmigrante, y que reciben información puntual y facilidad de asistir a cualquiera de las exposiciones organizadas por la Junta de Castilla y León, con un tratamiento específico si es necesario, con traducción a sus lenguas maternas o las necesidades que nos puedan plantear.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director de... Para

un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Le agradezco el detalle y la relación de iniciativas que se han venido produciendo y que se están desarrollando. Si me permite, sin embargo, subrayar dos elementos que apenas han aparecido y que constan en el ánimo de la pregunta a efectos... en esa segunda intervención, a efectos de sugerirle que echo en falta -y se nota, es evidente- que quien no están siendo sujetos activos de su propia integración, en términos de interculturalidad, son precisamente las asociaciones de inmigrantes, donde yo creo que está el mayor déficit en este momento.

Yo reconozco que hay diversas iniciativas de variado carácter, creo que es positivo, que va habiendo una política incipiente de interculturalidad. Y, de hecho, el ánimo de la pregunta es poder potenciar este tipo de iniciativas, pero subrayando, si me permite, dos elementos esenciales: el primero, el protagonismo activo de los inmigrantes a través de las asociaciones, el darles el papel institucional que le corresponden; y, en segundo lugar, también una línea que yo creo que es deficitaria y que se produce de una manera descoordinada, con más voluntarismo que acierto a veces, de las Corporaciones Locales, que es el ámbito donde se producen los procesos de integración y donde necesariamente tiene mucho más ámbito para desarrollarse la interculturalidad. En ese sentido, creo que, cara al futuro, debía ponerse el acento en estas iniciativas.

Y para ello, le quiero recordar que hay recursos y que ha habido en el último periodo algunas iniciativas nuevas que posibilitan que existan, insisto, recursos para desarrollar la interculturalidad.

Hace aproximadamente un año, el último convenio que se ha suscrito con el Ministerio de Trabajo, y que ha importado una cantidad relevante a la Comunidad, principalmente estaba orientada a impulsar también los proyectos y los procesos de interculturalidad.

Me gustaría saber -si usted tiene la relación, si no, lo dejamos para otra ocasión; le volveremos a preguntar, insisto, siempre con el ánimo de impulsar estas políticas-, ¿qué iniciativas se han desarrollado para el cumplimiento de este convenio, que data de diciembre del dos mil cuatro -hace ya un año-, con recursos específicos para esta finalidad, exactamente, 119.000 euros por parte del Ministerio y la misma cantidad por parte de la Junta?

También otro ámbito donde hay recursos para impulsar la interculturalidad es el Fondo de Apoyo a la Acogida, Integración y Refuerzo Educativo, recientemente suscrito en el pasado mes de agosto, donde el

Ministerio ha aportado 3.220.000 euros; la Junta, 960.000. (Permítame que haga un paréntesis: este recurso que aporta la Junta en el convenio firmado todavía no figura, al día de hoy, en los Presupuestos para el año dos mil seis, esperamos que en el proceso de enmiendas esto se corrija). También en este Fondo -se lo subrayo- existen recursos específicos para las políticas de interculturalidad. Me gustaría que, en ese sentido, la Junta destinara esos recursos específicamente a estas políticas.

Por tanto, le preguntaría también, si tiene usted respuesta en ese sentido, al menos en la programación prevista, qué programas para desarrollar la interculturalidad tiene previsto en el marco de este convenio firmado el pasado mes de agosto.

Y más recientemente también, y creo que es muy importante y muy oportuna, una nueva línea de subvenciones que ha puesto en marcha el Ministerio para el desarrollo de programas innovadores para la inmigración y la interculturalidad, y que va fundamentalmente destinado a los Ayuntamientos, mancomunidades de más de cinco mil habitantes, y que tengan un porcentaje de extranjeros no comunitarios superior al 5,5%. A los Ayuntamientos les corresponde la función de aportar el 20%. Creo que en esa línea hay una buena oportunidad para que desde la Consejería Cultura se complemente a los Ayuntamientos, se anime a los Ayuntamientos a suscribir estas subvenciones, a solicitarlas, y complementar ese 20% -o una parte- para que se impulsen esos programas innovadores, sobre todo en el contexto de las iniciativas y de las conclusiones de la Comisión de Población; cuando queremos fijar población en el ámbito rural, este tipo de políticas, este tipo de líneas de subvención creo que contribuyen notablemente a las demandas fundamentales que tiene la Comunidad.

Por tanto, creo que en ese sentido podían ustedes adoptar iniciativas -es una buena oportunidad el momento presupuestario- y, además, los recursos que están llegando en esta dirección.

También me gustaría preguntarle... o, al menos, si no ha habido muchas actuaciones, que se tengan en cuenta, el que se programen actuaciones con las Corporaciones Locales para impulsar las políticas de interculturalidad. Creo que, en ese sentido, sería importante abrir líneas de subvenciones a los Ayuntamientos para colaborar en estos objetivos.

Creo que es oportuno señalar en este momento que el año pasado, con motivo del Presupuesto dos mil cinco, y en este proceso también de elaboración del Presupuesto dos mil seis, el Grupo Socialista ha presentado diversas enmiendas para que se abran ese tipo de líneas de subvenciones: por una parte, a las asociaciones con carácter general y entidades que desarrollan proyectos culturales, y también para las Corporaciones Locales. Lamentable-

mente han sido rechazadas. Espero que, con el ánimo que usted nos ha descrito las iniciativas que han adoptado, tenga la sensibilidad de tenerlas en cuenta y poder profundizar en ese sentido.

Si me permite, finalmente -sé que usted tiene prisa, y voy a resumir-, es una buena oportunidad hoy para reiterarle la disposición del Grupo Socialista a la colaboración más activa para el impulso de las políticas de interculturalidad. En ese sentido, también quiero reiterarle que el Grupo Socialista ha pretendido siempre intentar el mayor consenso en estas materias. Creo que compartimos que la inmigración es una materia sensible, que conviene sacarla de la confrontación política, y partidaria, y electoral.

Y, en ese sentido, espero que entiendan que el papel que se asigna a la inmigración, su papel central en abordar uno de los problemas fundamentales y estructurales de nuestra Comunidad, como es el de la despoblación y el envejecimiento, cuenten -y lo tengan en cuenta- con la actitud más positiva y de colaboración del Grupo Socialista.

Y, en ese sentido, también queremos -y termino- subrayarle que las iniciativas que manifestamos siempre en este campo -como la pregunta de hoy- siempre tienen un ánimo constructivo, y que esperamos que ustedes compartan con nosotros la importancia estratégica de la política de interculturalidad para el futuro de la inmigración y su asentamiento en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Moral. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Alberto Gutiérrez.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES (SEÑOR GUTIÉRREZ ALBERCA): Bien. Muchas gracias, en primer lugar, por ese ofrecimiento, que, por supuesto, recogemos con... pues con toda la... la satisfacción de poder colaborar en cualquiera de estas propuestas que plantean, y que realmente nos gustará seguir trabajando en el futuro de forma conjunta, porque, efectivamente, entendemos que estos... esta problemática o... o no problemática -vamos a verlo desde un punto de vista positivo-, sino que el que tengamos unas posibilidades de llegar, desde el punto de vista cultural, a la población que, evidentemente, de forma necesaria se está instalando en la Comunidad, pues yo creo que, efectivamente, necesita que esté un poco ajeno a cualquier... a cualquier vaivén que pueda resultar de unas polémicas más de carácter político.

En todo sentido, decirle que los programas a los cuales está usted haciendo relación son programas que tienen carácter nacional; y, como carácter nacional, sabemos que la Comunidad Autónoma de Castilla y

León no es precisamente una de las Comunidades Autónomas que el problema de inmigración lo que tiene de una forma más latente. Son aquellas Comunidades -vamos a denominar- más frontera las que suelen tener mayores recursos relacionadas con... con esos programas de carácter nacional.

Aun así -como usted, sin duda, conoce-, y a través de los convenios que ha firmado la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura participa también en la Comisión de Interconsejerías que está trabajando en estos programas, y, precisamente, esos fondos, que son de carácter general, están afectando más a la Consejería de Familia y a la Consejería de Educación, que -como bien usted ha enunciado en esos programas- es la que está desarrollando unas actuaciones más concretas, conjuntamente con el Ministerio, en actuaciones -yo creo- de emergencia, en el sentido de las necesidades reales que pueden tener en algunas poblaciones en las que, precisamente, esa integración, por el peso más importante en porcentaje de la población, desde el punto de vista educativo, necesita de mayores recursos para poder prestar, desde el punto de vista económico, en el desarrollo de las políticas de integración.

Nosotros estamos participando activamente -como digo- en esa Comisión, pero no estamos gestionando económicamente directamente parte de esos fondos que se están desarrollando por convenio, que -como digo- están siendo gestionados tanto por la Consejería de Educación como por la Consejería de Familia.

En todo caso, yo creo que he hecho una relación exhaustiva del trabajo que estamos haciendo con asociaciones de colectivos de inmigrantes, y coincido con usted que es precisamente a través de las Corporaciones Locales como se puede llegar de una mejor manera a las políticas culturales que afecten a esta... a esta población.

No hemos recibido... no tenemos una demanda real por parte de las Corporaciones Locales en este momento, no se nos ha suscitado el que realmente necesiten un incremento de los recursos para generar políticas interculturales que den mayor satisfacción a estos colectivos, y en el momento en que, evidentemente, tengamos esa demanda real por parte de las Corporaciones, podríamos generar líneas de apoyo específicas en esta materia.

En todo caso, yo creo que, recogiendo un poco esa... ese ofrecimiento que nos hace, vamos a trabajar conjuntamente en este año, pues, para detectar mejor cuáles son las necesidades y, en todo caso, seguir prestando recursos, que ahora les hacemos con un carácter más general, de una forma más específica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Pues muchas gracias, señor Director General. Le

agradecemos su presencia en esta Comisión, especialmente... bueno, de un motivo especial porque razones internas de las Cortes ha hecho que le hayamos movido la agenda un par de veces en... en cuarenta y ocho horas, como bien decía el Procurador señor Moral. Muchas gracias.

Pues pasamos a tratar el segundo punto de la sesión, que figura como primero en el Orden del Día. Para ello, en primer lugar, damos también la bienvenida al señor Director General de Turismo, don Jesús Rodríguez Romo. Y le ruego a la señora Vicepresidenta que proceda a la lectura del punto de la sesión, del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a presencia en Fitur con stand propio para promocionar una determinada ruta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de veintisiete de septiembre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la pregunta, tiene la palabra don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Director General, esta pregunta viene dada como consecuencia de lo que dijo en esa... en una Comisión de esta... en la misma Comisión de Cultura, pero celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil cuatro -es decir, hace más de un año-, en el que la Consejera en aquel momento, y en la propia exposición, dijo algunas cosas que a mí me parece que estaban fuera de lugar. Pero, bueno, como uno toma nota y escucha, a lo mejor no lo había visto bien; pero, bueno, recibo lo que es el Boletín, el Diario de Sesiones, y compruebo que aquello que había escuchado, pues, obviamente, lo había escuchado bien, pero me había parecido mal. O sea, que también es, desde mi punto de vista, lo más normal y razonable.

Porque, claro, que diga, entre otras cosas, la Consejera -está entrecorrido, está sacado textualmente-: "Y le diré que no es la idea... la idea más brillante que se ha puesto para promocionar turismo en la Comunidad. Le diré que no, porque ir a Fitur con un *stand* exclusivo para esta idea y gastar exclusivamente en Fitur lo que se destina desde esta Comunidad Autónoma para promocionar esta ruta no tiene ninguna rentabilidad. Rentabilidad cero".

Yo creo que eso es una afirmación... o fue una afirmación en aquel momento yo creo que fruto del calor de aquel desarrollo de la Comisión, en la que, desde mi punto de vista, la Consejera no estuvo excesivamente acertada en los dardos que lanzaba, porque esta expresi-

ón yo creo que ella misma no la comparte, le saldría en aquel momento, pero estoy seguro de que no puede compartir. Porque si de verdad comparte que ir con un *stand* propio a Fitur tiene rentabilidad cero, pues dígame usted, casi prácticamente, qué pinta la Dirección General de Turismo o la propia Consejería tener un apartado de turismo, si ir a las ferias internacionales con *stands* propios, que es lo más que hace, o compartidos en algún caso incluso, la propia Consejería u otros grupos de... como en este caso, de municipios, o municipios por su cuenta, que van... o Diputaciones, o Comunidades Autónomas en ferias más nacionales, pues la verdad no tendría mucho sentido acudir.

Yo, repito, creo que aquello fue poco reflexionado, poco meditado y fruto del calor que en aquel momento... y el ardor que puso en la contestación la Consejera de Turismo.

Por qué... ciñéndonos a esto que dijo aquí, aunque dijo algunas otras cosas sobre otros aspectos de... de la política turística, pero ciñéndonos a esto, hay que recordar -y para los que no lo conozcan- que esta asociación son siete pueblos, son como tal siete pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, de dos provincias diferentes -Ávila y Segovia- y regidos por partidos políticos diferentes -el PSOE o el Partido Popular-, y todos comparten una idea, y es que juntos suman más que separados. Ellos lo han visto así. Y, hombre, son municipios de una entidad significativa; es decir, no son pequeñitos municipios, sino son municipios que, bueno, pues como Cuéllar o El Espinar, en Segovia, o Madrigal o Arévalo, en Ávila, hombre, podían ir haciendo sus propias iniciativas turísticas sin necesidad tampoco de ir de la mano de nadie, por la entidad ya tanto de desarrollo económico como de lo que significa el turismo en cada uno de estos municipios. Pues sí estos, que son de un tamaño medio/alto para nuestra Comunidad Autónoma, son capaces de pensar que tienen que juntarse para desarrollar sus políticas turísticas, y como tal acudir con un *stand* propio a las ferias -en ese caso Fitur-, pues decir que eso que hacen tiene rentabilidad cero, repito, creo que es algo que no está justificado.

Y, por lo tanto, aquí se trajo esta pregunta y se mantiene, porque ha pasado varios periodos de sesiones para tener que reeditarla, porque, si no, decae y pasa a ser escrito, y yo lo que quería era escuchar sus explicaciones y, sobre todo, hacerle algunos planteamientos, obviamente, partiendo de esa base de que creo que la Consejera, primero, no tiene razón en decir que hay rentabilidad cero, pero estoy seguro que tampoco, si ahora, en frío, leyendo lo que dijo, seguro que tampoco lo comparte, y usted creo que tampoco; y, desde luego, si lo comparte, me llevaría una sorpresa bastante aguda. Pero yo creo que eso no es así, yo creo que tiene rentabilidad; puede tener más o menos, pero cero desde luego que no; cero desde luego que no.

Y lo que hay que hacer es, cuando se hacen estas afirmaciones, luego, por lo menos, contrastar también si la política turística que se está haciendo, de apoyo o no apoyo a estas asociaciones o grupos, también es la conveniente o no. Y yo creo que ahí ustedes no están, no están aplicándose con la contundencia que deberían a la hora de apoyar estas iniciativas. Yo creo que lo que no les gusta, pues, no les gusta, cosa que también es normal. Pero es que ustedes tienen la obligación de que a cosas que no les guste tienen también que apoyarlas, porque esto es así. Aquí ustedes son los representantes de la Comunidad Autónoma -y ustedes lo dicen y nosotros también-, de todos los castellanos y leoneses, los que hacen cosas que les gustan, y los que hacen cosas que a ustedes nos les gustan. Por lo tanto, deben de tratarlos a todos por igual.

Y yo creo que estas declaraciones fueron fruto de lo que en aquel momento sí pensaba la Consejera, que esta es una mala idea; es decir, esa asociación de los siete pueblos es una mala idea. Y lo digo porque esto lo dijo aquí, pero en otras ocasiones y en los medios de comunicación, pues, no se ha cortado en decirlo. En fin, que no es una buena idea cómo lo tramitan y cómo han planteado su idea de la promoción turística. Pero es que tienen derecho a ello, tienen derecho, como todo el mundo; todos tenemos derecho a equivocarnos, unos lo hacen más y otros lo hacemos menos, somos más conscientes -por lo menos nos tiramos esas flores, si es que vale decirlo así-. Ellos tienen el derecho a equivocarse, y ustedes la obligación de apoyarles, y eso es lo que yo creo que ustedes no están terminando de hacer.

Primero, no sé por qué no sacan líneas de ayuda para que se puedan acoger a... de este tipo de asociaciones o Ayuntamientos incluso, con las actividades que ellos quieren realizar. No digo que no saquen líneas, sino específicas para lo que estamos tratando aquí, que usted conoce perfectamente.

Y luego, por otra parte, también tener -yo creo que eso también es dentro de sus competencias- la rigurosidad de irse entrevistando con las personas que llevan la política turística en la Comunidad Autónoma, ir teniendo reuniones como asociación, no un día me encuentro a uno en un... en una feria y le saludo y le digo "hola"; no, eso me parece que tiene que ir por otra seriedad. Sobre todo porque, al final, el éxito de la política turística, incluso corrigiendo los errores, que si usted está convencido de que ellos los tienen en la forma de encauzar su política, corregirla, yo estoy convencido de que ellos están dispuestos a hacerlo; y, repito, además, cuando hay dos provincias y dos partidos políticos implicados, el suyo y el nuestro, en el desarrollo de estas políticas.

Por lo tanto, no... no creo que sea un enfrentamiento político, es una cuestión de que lo han visto mejor así, y si ellos están equivocados, su obligación es convencer-

les de que irían mejor por otra vía; no no hacer nada, que es hasta lo que yo creo entender, por lo que ha pasado desde hace un año y pico para acá, en estos casos. No deberían de... ustedes, en lo que si ustedes consideran de verdad que es una política errónea en cuanto a la tramitación de la política turística que mantiene esta asociación en este caso con esos municipios, pues lo que tienen que hacer es sentarles un día y decirles: "Mire usted, esto tiene que ir de otro lado, por estas razones que nosotros vemos". Ellos, si ustedes tienen esas razones, estoy seguro de que les van a convencer, ustedes a ellos; y si no, y ellos siguen adelante, pues, también ellos -como le digo- tienen derecho a marcar su propia política, y ustedes a apoyarla.

Y esa es la reflexión final que yo le quería plantear aquí, y es que se reúna con ellos, mantenga reuniones con ellos para, si es verdad que ustedes opinan lo que aquí dicen, pues, les digan el porqué, sus razones, para que ellos lleguen a llevar una política, que estoy convencido de que lo que ellos quieren, por encima de todo, es que el turismo les vaya lo mejor posible, y cada vez más a mejor, esos municipios. De verdad que estoy seguro de que no se junta... -vamos, estoy convencido porque lo sé- no se juntan para pasar el rato; se juntan para marcar políticas que ellos consideran que son más acertadas hacerla de esta manera.

Y eso es, en resumidas cuentas, lo que aquí se quería plantear: por un lado, que si de verdad usted ratifica las palabras de la Consejera en la Comisión; y, segundo, también hacerles ese llamamiento para que, si es eso lo que ustedes piensan -y si no lo es, pues también-, mantengan estas reuniones con estos... esta asociación en concreto para intentar potenciar esa política turística que ellos marcan, si es equivocada, corrigiéndola, y si es acertada, apoyándola.

De todas las maneras, en todo caso, lo peor es no hacer nada; y eso yo creo que es lo que ustedes no deben de hacer, pero sí han estado haciendo hasta ahora, por lo menos en este apartado que yo les he dicho. De momento, nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Procurador. Para responder a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Gracias, Presidente. Señorías. Señor García Cantalejo, yo creo que debatir sobre el debate es un aspecto que, realmente, le da relevancia a las comparecencias y a lo que son las preguntas en sede parlamentaria. Pero, en cualquier caso, sí merece la pena, en relación con lo que es el tronco de su pregunta (otra cosa es todo el conjunto de apreciaciones que podían constituir otro conjunto de

preguntas diferentes a la que realmente hace a la Consejería de Cultura y Turismo), que yo creo que es muy relevante el grado de... de adecuación o de sacar de contexto un conjunto de apreciaciones que, lógicamente, hay que enmarcarlas claramente dónde y cómo se producen, y en el contexto de qué comparecencia, y en el momento en el que se realizan. Yo creo que ese es el primer dato, y el dato esencial de toda su pregunta, porque usted hace referencia a una afirmación que "contextualiza" -entre comillas- sobre una parte de la misma, y que para nada refleja todo lo que era el tono de la comparecencia, el contenido de la misma, y las apreciaciones que se hacían a lo largo de la... de esta comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo.

Mire, en relación con ello, yo quiero recordarle, en primer lugar, que esa comparecencia era una comparecencia donde se estaban evaluando los datos turísticos del año dos mil tres, los datos turísticos del verano de dos mil cuatro, y las líneas de promoción turística de la Consejería de Cultura y Turismo, del turismo de Castilla y León a lo largo del año dos mil cuatro.

A lo largo de esta comparecencia, la Consejera de Cultura y Turismo fue desgranando pormenorizadamente cada uno de los datos que se exigían, se pedían en su comparecencia, haciendo una valoración de cuáles eran las circunstancias, desde el punto de vista turístico, para esta Comunidad; y en algunos de esos... y en ese... y en referencia a lo que era la promoción, las diferentes líneas de actuación... las diferentes líneas de actuación a los cuales se está desarrollando para poder desarrollar la promoción turística de Castilla y León. Yo creo que eran grandes líneas políticas que la propia Consejera había puesto en su día, tanto en la comparecencia de Legislatura como lo había hecho un mes antes en la comparecencia de Presupuestos, en referencia a lo que son los ejes troncales de la promoción turística, y que reiteradamente se ha puesto... en sede parlamentaria puesto de manifiesto.

Bien. Yo no voy a valorar su contestación, la contestación que sí... que hizo en su momento -quizá tengamos que pormenorizarla en el turno de réplica-, pero sí es cierto que, ante el análisis de datos en el cual usted manifestaba reiteradamente ese... esos aspectos negativos o esa apreciación como la que usted en su intervención, en su primera intervención, de observar que parece que todo es una catástrofe, no hay avance, y realmente no hay unos resultados turísticos como los que hemos puesto de manifiesto continuamente, hacía referencia a la necesidad de potenciar, como los argumentos básicos de lo que debía ser esa promoción, cuatro grandes líneas de actuación: dos de ellas ya en desarrollo, y una que se refería a la potenciación de algunas rutas, ¿eh?, a la potenciación de algunas rutas como elementos esenciales de la promoción. Y usted ponía como ejemplo... y usted ponía como ejemplo a la

que... a la que se refiere en esa pregunta, y que tiene relación con esos siete Ayuntamientos que pone usted en valor. Y hacía referencia a la... al valor de esa ruta, y que ese tipo de ejemplos son los que deben seguirse para promocionar definitivamente lo que son los recursos turísticos de Castilla y León. Si usted también... -y entiendo que así lo ha hecho cuando ha recibido el Boletín de las Cortes- también habrá repasado su intervención, y en la referencia, en la contextualización en la que usted hacía ese tipo de afirmaciones en relación con estos siete municipios.

Bien. Yo creo que en ese contexto es en el que la Consejera hace una valoración taxativa diciendo y contestándole a su argumentación en exclusiva, que, evidentemente, y en un contexto general que usted puede repasar antes y después, donde la Consejera pormenorizadamente valora todas las líneas de promoción en lo que ha sido la colocación y... y promoción de una marca turística, la promoción de las conmemoraciones culturales producidas tanto en dos mil cuatro como las que se van a producir en dos mil cinco -que ya anticipaba-, y hace referencia a la importancia de promocionar productos turísticos y comercializar productos turísticos.

Y en ese sentido y en ese respeto es donde hace una apreciación contextualizada referido... y, lógicamente, aludiendo que no solo eso es la única línea en la que nos podemos fundamentar para poner en valor los recursos o los grandes recursos turísticos de la promoción de... del turismo de Castilla y León, porque entiende que, evidentemente, y con el máximo respeto para actuaciones como las que se están haciendo desde esos siete municipios, que en muchos casos nosotros mismos estamos apoyando por las diferentes líneas de ayuda que hay de promoción y trabajo con los Ayuntamientos -como posiblemente en la pregunta posterior pondré de manifiesto, ¿eh?-, no debe ser ni es la única, ni se debe observar como la máxima rentabilidad, ¿eh?, desde el punto de vista de lo que es la promoción turística, porque hay otro conjunto de líneas de actuación que son mucho más relevantes, que son mucho más importantes, y que son más sustanciales de lo que pueden actuaciones más concretas y particularizadas a un entorno como es el que plantean estos siete municipios.

Por lo tanto, yo creo que lo que usted hace cuando hace esa apreciación, y no es una cuestión... no es una cuestión de... de acaloramiento, es una cuestión donde hay que contextualizarla en el conjunto de la comparecencia y el debate, ¿eh?, y en la afirmación, lógicamente, de que, evidentemente, las actuaciones a las que usted se refiere de promoción no solo deben enmarcarse en actuaciones de las que están realizando estos siete municipios, sino un contexto mucho más generalizable, como el que estamos haciendo tanto en las presencias en las ferias internacionales y nacionales, en las promociones y en el trabajo con operadores turísticos, o en el conjunto

de actuaciones que estamos haciendo de difusión de la marca y de las conmemoraciones culturales.

Y, fíjese, yo creo que nuestra presencia en ferias, como el caso de Fitur o Intur, lo que hacen es proyectar una idea de fuerza, de comunidad, de recursos turísticos de esta Comunidad Autónoma, y que tiene la relevancia que tiene hoy en el turismo de interior. Por eso, entendemos que bajo ese paraguas, bajo esa marca y bajo esa identidad caben y deben estar, lógicamente, otros productos turísticos que, sin duda, aumenten la eficacia individualizada de ese conjunto de acciones, que son esos siete municipios.

Por lo tanto, yo creo que usted puede hacer todas las lecturas que quiera al respecto de esa... de esa frase, pero entienda perfectamente que es una referencia a lo que es la promoción turística de Castilla y León.

Mire, y, a partir de ahí, a partir de ahí, el conjunto de apreciaciones que usted hace en referencia al apoyo o al no apoyo desde el punto de vista de las entidades municipales en materia turística, lo reiteraré después, en la pregunta posterior, pero se lo digo ya: o sea, ciento cincuenta y cuatro proyectos aprobados a los Ayuntamientos, planes de dinamización turística vigentes en esta Comunidad Autónoma, ayudas a cada uno de las... de los centros de iniciativas turísticas que trabajan en diferentes localidades, y con muchos de ellos, y en muchos casos, con trabajos pormenorizados y bilaterales con estos propios municipios.

Por lo tanto, no hay... no hay en la Consejería de Cultura y Turismo una desatención a las singularidades que, evidentemente, ya se realizan desde cada uno de los patronatos de turismo y en la colaboración que realizamos con ellos, sino que, también, desde la propia Consejería, y en las líneas de ayuda que hay a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales, desarrollamos paulatinamente en el apoyo a la singularidad de los productos turísticos que tiene. Y está claro que desde la Consejería de Cultura y Turismo ponemos en relevancia, y nos parece tremendamente positivo –y la Consejería de Cultura y Turismo así lo ha hecho reiteradamente–, las actuaciones de carácter local y singular que ponen en valor esos recursos turísticos, porque entendemos que desde ese punto de vista, y en la suma de todos ellos, son los que configuran una oferta del turismo regional, que es la que la Junta de Castilla y León, en la competencia que tiene de promoción turística, debe realizar para darle contundencia a esa proyección... a esa proyección de los recursos turísticos.

Y mire, el apoyo y la vitalidad de lo que es la oferta y la vertebración de todos los recursos turísticos en el medio rural se queda claramente puesta de manifiesto en el apoyo y en la ayuda que la Junta de Castilla y León hace a ese conjunto de iniciativas que se producen en el

entorno rural, porque hemos entendido –y es una prioridad política– que el desarrollo de la actividad turística en el medio rural es esencial y determinante para vertebrar el territorio, y eso es lo que determina que en este momento Castilla y León esté liderando en número de viajeros la oferta turística de turismo rural en España, con un 22 ó 23%.

Con lo cual, esa apreciación de catastrofismo absoluto que usted se refiere, y en determinados párrafos de su comparecencia el diecinueve de noviembre del año pasado reiteraba, ¿eh?, no es tal, porque los datos aseveran y permiten concluir que esa situación y esa vertebración de las iniciativas individuales de carácter... de municipios ubicados en el medio rural, y que tiene una importancia, están claramente apoyados por la Junta de Castilla y León y por la Consejería de Cultura y Turismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Director General, la verdad es que me resulta curioso escuchar lo que dice, porque, claro, al final parece que el culpable soy yo de lo que dice la Consejera. Es que esto es... Hombre, yo entiendo que el papel es difícil, el suyo; yo... tener que no contestar a esto, que es lo que ha hecho, ¿eh?, porque, de lo que le he preguntado, no ha dicho nada. Usted ha dicho que si yo saco de contexto... yo lo he sacado del texto –no sé si aquí hay algún profesor que sabrá más que yo de esto–; creo que, cuando se saca del texto, se saca del texto. ¿Que luego se puede tener una explicación u otra? Ya le he dicho yo que estoy seguro de que esto no es lo que pensaba la Consejera. Pero de ahí a decir que es que dijo todo aquello por la... en fin, según usted, el catastrofismo y todo lo que nosotros habíamos dicho, hombre, no me considero yo con tanta capacidad como para hacerle perder los estribos a la señora Consejera y que diga lo que no pensaba decir. Yo creo que eso no es así. Simplemente, que lo dijo porque algo pensaba, algo pensaba; y, cuando pensaba, pues, el subconsciente, en el calor del debate, te traiciona y dices lo que no querías decir, porque pones una valla mental, pero si... en fin, se te calienta el debate, se derrite la valla y dices lo que no tenías que decir. Y eso es lo que pasó.

Pero, vamos, decir que es que la culpa la tengo yo... hombre, en fin, está bien; pero, vamos, no me considero yo a esos niveles, de verdad, que no, que no, que no, que no. Lo que pasa es que algo sí pensaba –a lo mejor no todo esto–, y se le escapó y dijo lo que no debía decir. Y para mí esto es importante, porque es que lo dice una Consejera; claro, si eso lo dice, pues, una persona que no sabe lo que es el turismo, de lo que está hablando,

pues a lo mejor vale, pero es que lo dice la Consejera. Y además, es que lo dice no solo sacado de contexto; es que lo dice aquí, y lo dice antes y lo dice después. Porque, de verdad, yo no iba a debatir, sobre todo la comparecencia, porque dijo cosas muy sustanciosas, algunas con las que estoy absolutamente en contra, porque me parece que no es cierto lo que... lo que planteaba. Pero eso son cuestiones políticas como lo que usted decía, los datos o los no datos.

Yo aquí no voy a reproducir un debate, aquel que fue, porque no es esto la cuestión de la pregunta. Yo me he limitado a hacerle dos cosas: una, que me contestara a la pregunta, que no lo ha hecho, y es para lo que ha venido aquí, a decir si piensa la Junta de Castilla y León que acudir a la Feria Internacional de Turismo con un *stand* para promocionar una ruta tiene rentabilidad cero. Eso tiene que decir usted sí o no. Me da que no lo va a decir, ni en la dúplica; pero ya, como no le puedo decir nada, pues entonces se lo voy a decir antes. Me da que no lo va a decir, pero de facto lo ha reconocido que eso no es verdad, que eso no es verdad. Otra cosa es que pueda tener más o menos rentabilidad, que es lo que yo le he dicho al principio; pero, desde luego, a la pregunta no la ha contestado con un "sí" o un "no", que era lo más fácil, pero no lo ha contestado.

Por lo tanto, lo que usted tenía que hacer es decir si sí o no es esta la realidad. Porque aquí los papeles quedan, y habrá gente que luego lo estudie con el paso de los tiempos y dirá, pues, "¿cómo puede decir una Consejera esto, si no parece lo razonable?". Y quien no sepa lo que ha pasado con la historia reciente, pues, en fin, se llevará una mala imagen de la Consejera, y seguro que usted no lo quiere y nosotros tampoco.

Por lo tanto, reconozca que fue un error, que se le fue... le voy a decir la mano, por no decir otra, y dijo lo que no debía decir cuando lo dijo. Y es verdad que... además, es que estoy convencido de que no lo opina, hombre; es decir, absolutamente convencido de que no lo opina.

Pero, desde luego, en cuanto al... al resto de la... de la intervención, yo le he hecho un aspecto muy concreto referido a esta misma asociación. Yo no he querido entrar en todo lo demás, en si suben mucho los turistas... Porque, claro, antes podíamos dar el dato de... siempre de las pernottaciones; el dato de los ingresos, que no está tan en la consonancia que ustedes hacen o quieren hacer ver. Claro que es un mercado en expansión, pero no vamos a entrar en ello; usted, si quiere, al final puede terminar diciéndolo, además, sobre todo, porque como tiene luego otra respuesta a esta pregunta, ya lo dirá, y entonces, por lo tanto, le escucharemos con total atención y cariño, como siempre hacemos.

Pero lo que sí le quería... con la segunda parte de la reflexión, ya que a la primera seguro que no me lo va...

no me va a decir el sí o no... [Murmullos]. Sí, sí, cariño, cariño; nosotros somos gente muy cariñosa, hombre, de verdad, no se lo tome así, somos gente muy cariñosa. Nosotros, los socialistas en general, somos muy cariñosos; alguna vez damos fuerte, pero somos muy cariñosos... Bueno, hombre, como todo en la viña del Señor, unos más que otros; pero, en general, nos caracteriza el cariño que derramamos y derrochamos en algunos casos porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor García Cantalejo, por favor, le ruego que se ponga a la cuestión...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, sí, completamente de acuerdo, completamente de acuerdo. Es para que luego no me...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Si divagamos, divagamos todos y...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... para que no me digan luego que soy catastrofista, en fin, que vea que también aquí en esto lo llevamos. Bueno, para reconducir y... y terminar, repito, como no va... como no va, casi con toda seguridad, a decirme un sí o un no a la pregunta, ya le voy a decir yo que no lo comparten, seguro que no lo comparten; y, únicamente, que si no lo dicen será por aquello de "sostenella y no enmendalla".

Pero luego, la otra parte sí es conveniente, la final que le decía, las reflexiones. Yo no entraba en la valoración y le he dicho que no hagan nada en líneas generales. Yo lo que le he dicho es que en esta asociación, si ustedes consideran que eso no es lo correcto, primero, se reúnan con ellos, que yo sé que no lo han hecho. No tienen ninguna razón, porque, repito, hay de uno y otro partido y, además, una idea que creo que es positiva, que es lo primero que yo quiero poner en... en el dintel: es positiva, por lo tanto, es positiva. Pueden estar equivocados en lo que hacen o no; ellos tendrán su idea, ustedes tienen la suya. Lo que no deben de hacer en eso -se lo he dicho- es no hacer nada, es decir, no reunirse con ellos, no estar con ellos y no intentar que esa idea conjunta, que usted además sabe que va a seguir adelante porque ellos lo van a seguir adelante llevando, porque ellos creen y consideran que es una buena idea el seguir con esa asociación, y verán que les ha sido rentable, repito, porque hay Ayuntamientos de uno y otro color, y, sobre todo, como decía anteriormente, de un nivel de habitantes importante y de influencia del turismo también.

Por lo tanto, si siguen con esa idea, es porque la ven positiva. Eso es en lo que le digo que ustedes no deben hacer nada -no me lo tome por ningún otro lado-, en eso en concreto es en lo que me he referido. Deben ustedes de reunirse con ellos, deben ustedes hablar, ver qué

forma toda esta... de qué forma se puede aprovechar esa potencia turística que tienen ellos, y que consideran que la debían hacer y desarrollar mejor así, y ayúdenles luego y colaboren económicamente con ellos. Eso es lo único que yo le quiero decir, señor Director General, de verdad, con todo el cariño del mundo, se lo crean o no algunos de... de los componentes de esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Gracias. No se apropien del cariño, hombre, no se apropien del cariño, que eso no es cuestión de propiedad, es una cuestión de forma de hacer.

Mire, yo, ante... ante lo que usted afirma que se dice, y también con el mismo tono de... de... de acercamiento, de cariño, fíjese el conocimiento que tiene que tener de la asociación o las veces que se tiene que haber reunido usted con ella, que en la comparecencia del día se refería a que esos siete municipios eran de la provincia de Segovia, Ávila y Valladolid, ¿eh? O sea, eso lo decía usted. Con lo cual, el conocimiento que tenía al respecto de la asociación los siete municipios, yo creo que también es un hecho palpable de cómo podían conocer realmente la realidad de esa asociación, de las necesidades que tiene y del conjunto de elementos que hay y... y que necesitan para hacer su promoción. Dos.

Y en relación con el mismo criterio, usted hablaba y se refería en su contestación que eran una ruta, un ejemplo de las rutas que debemos promocionar, de las rutas que debemos impulsar. Fíjese que yo en todo momento le he contestado de municipios a Ayuntamientos. Visite la página web, donde observará que no hay tres provincias, sino solo que hay dos: Segovia y Ávila. Y ahí los siete municipios, fíjese, no están promocionando ninguna ruta, ninguna ruta, ninguna ruta; están promocionando siete ofertas turísticas de siete municipios. Fíjese. O sea, con lo cual, su ejemplo, una vez más, estaba equivocado, porque nosotros las rutas sí las promocionamos, las grandes rutas de esta Comunidad Autónoma que son elemento turístico esencial para articular toda la oferta de cada uno de los municipios que están en esas rutas. Y nosotros también apoyamos las iniciativas de esos siete municipios que están... que pertenecen a esta asociación, y nos apoyamos cada uno individualmente.

Pero fíjese que, cuando usted habla de conocimiento o de criterio en la contestación, y por eso la Consejera le contesta lo que contesta, no lo reduzca a una simplificación de sí o un no. Le está diciendo que ese, para

promocionar un producto turístico, ese es el elemento de referencia, que hay otros muchos, pero que ese no es elemento de referencia esencial, entre otras cosas, porque usted había formulado la base de esa realidad erróneamente, y no lo conocía. No induzca a decirnos que nosotros recibimos o no recibimos a asociaciones, que estamos dispuestos a recibir las totalmente y a escuchar las propuestas de que puedan hacernos, cuando usted ni siquiera conoce las provincias a las que pertenecen los siete municipios en los que están presentes, y que ni siquiera están promocionando un producto turístico que en su página web... que yo le digo que consulte. Y, fíjese, o sea, nosotros sí tenemos un cierto interés en relación con ella, porque... esta es la página web de los siete municipios. Aquí está... aquí está, ¡eh! y aquí puede observarse cuál es la propuesta turística que aquí se plantea. En ningún caso una ruta; siete propuestas turísticas.

Y hay... y hay un elemento más de referencia. Es tanto, que en las diferentes... -y usted lo puede observar también-, la Consejería de Cultura y Turismo, la Junta de Castilla y León, ha ido apoyando sucesivamente y en diferentes años a cada uno de esos municipios iniciativas turísticas que les ha permitido constituir esa asociación. Porque esa página web, evidentemente, los recursos turísticos con lo que... los recursos económicos con los que la construyen provienen, fundamentalmente, en muchos casos, de ayudas que proceden de la Junta de Castilla y León, y que, evidentemente, en un buen criterio, les permite mantener una propuesta conjunta desde el punto de vista turístico que escenifican en los diferentes sitios que tienen, o en una página web, o en una feria de turismo o donde fuera necesario.

Por lo tanto, yo creo que... y me ha llevado usted a hacerle contestar lo que realmente viene en ese Diario. No interpretar, porque usted interpreta, usted hace apreciaciones de lo que debe ser o no debe ser. Mire, igual que usted contextualiza una frase, yo le contextualizo otra y puedo observar el grado de conocimiento que tiene al respecto.

Y, por último, para cerrar... -y creo que con esto he contestado claramente lo que era el objeto de su pregunta, aunque usted aprecia otro... otro conjunto de aspectos-, mire, los datos son los que son, y se lo volvemos a decir siempre. En ingresos turísticos este año estamos creciendo un 10%; y los datos, en lo que es el turismo rural, estamos en crecimientos del 12%. Les parecerá mal o les parecerá bien, pero los datos son los que son, y esa es la realidad en dos aspectos que usted ha puesto de manifiesto que significan lo que es nuestra oferta turística. Y en relación con ello, evidentemente, es el esfuerzo compartido, evidentemente, de asociaciones, de instituciones, de Ayuntamientos, de todas las empresas de la Comunidad que trabajan en el desarrollo de la política turística.

Pero, fíjese, sobre eso hay un elemento y un eje central de trabajo, que es la política turística de la Junta de Castilla y León, que, sin duda, entendemos que contribuye determinadamente a que esos datos sean los que son. Y es así. Y eso yo creo que no es una cuestión de que usted me diga que se tiene que contestar sí o que aprecie; es una realidad, y esa realidad es contundente. Y a partir de ahí tenemos unos contactos con todas las asociaciones, con todos los sectores profesionales, con los Ayuntamientos, abiertos a escuchar cualquier propuesta, y no solo a escuchar, sino a apoyar, como realmente lo hacemos con cada uno de algunos de esos municipios que nos han trasladado sus propuestas en relación con la materia turística que pueden promocionar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Director General. Por favor, señora Vicepresidenta, proceda a la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a cafetería del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de veintisiete de septiembre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Mediante escrito número 9.166 de Registro de Entrada en estas Cortes, el Procurador autor de esta iniciativa retira la pregunta con respuesta oral, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día. Proceda, señora Vicepresidenta, a la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la promoción y fomento al turismo en municipios de menos de dos mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de veintisiete de septiembre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la pregunta, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Buenos días, Señorías. Gracias, señor Director General, por su asistencia. Y espero que ahora no tengamos que debatir de cifras, porque yo creo que el objeto de la pregunta es otro.

Los socialistas de Castilla y León consideramos siempre que la política turística tiene una prioridad muy importante, tanto como sector clave de la economía como multiplicador económico, como su contribución a la defensa del medio ambiente, al mantenimiento de la población rural –algunas cuestiones se han debatido ya anteriormente– y, sobre todo, también a la conservación del patrimonio histórico y artístico.

Pero nuestra oferta turística todavía se concentra, como ustedes conocen, en zonas muy localizadas, ¿eh?, y, sobre todo, tenemos que seguir implicando, y facilitando e impulsando a las Administraciones Locales en la promoción y desarrollo del turismo; y conocemos también que muchas comarcas y municipios disponen de potencialidades inexploradas y necesitan más apoyo y colaboración. Todos tenemos la experiencia de haber traído amigos a comarcas o lugares que no conocían, y que confesaban que pensaban que conocían muy bien la Comunidad; digo amigos de Madrid, que suelen venir mucho por... vamos, gente que suele recorrer bastante Castilla y León. Y esto es un dato importante, ¿no?

Y, claro, sostenibilidad, calidad e innovación, organización integral de la oferta y gestión eficaz de la demanda, pues, lógicamente, es... son las claves de la planificación en red y del impulso en red del turismo en Castilla y León; pero, sobre todo, también ese impulso en red tiene que contar con los dos mil doscientos cuarenta y ocho o cuarenta y nueve municipios que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Porque, si no, digamos, se opera sobre el territorio, ¿eh?, apoyando a esas Entidades Locales y... ¿por qué no?, e incluso a municipios pequeños pequeños, que pueden tener programas integrales sectoriales, o incluso integrales... perdón, integrar a estos municipios en programas transversales, pues yo creo que ahí, si no se hace esto, pues, corremos el riesgo de perder una parte potencial, o no aprovechar todo el potencial.

Y, claro, efectivamente, en el artículo 9 –que la conocen ustedes mejor que yo– de la Ley 10, de Turismo, del año noventa y siete, pues ahí no hay... las competencias de los Ayuntamientos ahí no se establecen por tamaños –que es adonde voy a ir después yo en la pregunta que le voy a hacer–, ahí no se establecen por tamaños, ¿eh? Y, claro, imaginense ustedes a Ayuntamientos pequeños, ¿eh?, Ayuntamientos pequeños, pues, por ejemplo, sin apoyos fuertes para programas de diversificación de oferta turística, para programas de promoción y difusión, para información turística, ¿eh?, etcétera, etcétera.

Y si vamos... si vamos a la planificación de la red de oficinas de turismo de Castilla y León, también habla de integrar a las Entidades Locales y entidades dependientes de ella, y los puntos de información turística. Ahí tampoco hay límite de qué municipios entran y cuáles

no. Y, fíjense ustedes, en el Artículo 9, pues, cuando se habla de oficinas de turismo, aparecen, pues claro, una serie de obligaciones que son difíciles de cumplir -vuelvo a repetir- por muchos municipios de nuestra Comunidad: contar al menos con una persona habilitada -con idioma inglés además-, disponer de instalaciones y equipamiento adecuado, dependencias, mobiliario, teléfono, fax, conexión a Internet... Fíjense ustedes lo que una plataforma interactiva, vaya por red WiFi, conexión satelital, mixta, etcétera, etcétera, lo que le cuesta a un municipio, no solo de instalación, sino de dinero y mantenimiento, ¿no?

Y claro, pues, efectivamente, estas oficinas de turismo, pues, también pueden estar... pueden estar ubicadas en cualquier lugar de esta Comunidad. ¿Y adónde voy al final? Bueno, pues, efectivamente: turismo rural, ecoturismo, múltiples, variables actividades complementarias, paquetes turísticos, creación de proyectos turísticos, confort y ruralidad; todo esto exige -vuelvo a repetir- un apoyo muy importante y a muchos municipios; evidentemente, todos sabemos que los recursos de la Administración son limitados, pero la necesidad está ahí.

Y, entonces, me he repasado las últimas... las tres últimas convocatorias de la Consejería para subvenciones en materia de turismo a Entidades Locales. Concretamente, la del dos mil... para la dos mil tres-dos mil cuatro, que se publicó en diciembre del dos mil dos, se dice: "Pueden acceder todas las entidades, excepto las Entidades Locales menores". Y las condiciones eran, pues, creación y adaptación de rutas turísticas, adaptación o mejora de rutas turísticas, adaptación y adecuación o mejora de accesibilidad de discapacitados, y la creación de infraestructuras turísticas.

Es decir, que en esta convocatoria del año dos mil tres-dos mil cuatro, siempre que se cumplieran esas condiciones, podía optar cualquier entidad, cualquier Entidad... no Local Menor, o sea, cualquier Entidad Local que fuese Ayuntamiento, vamos a decir así.

En la del dos mil cuatro, ¿eh?, en las del dos mil cuatro, convocatorias, pues, para diversificación de oferta, accesibilidad, promoción, aquí ya aparece, digamos, una... una fragmenta... vamos, iba a decir, una serie de cortes de condiciones por tamaños. Por ejemplo, dice: "Proyectos de interés turístico regional que sean realizados en Entidades Locales entre dos mil y diez mil"; entre dos mil y diez mil, me parece que tenemos setenta y siete municipios. Había uno, que está bien, que cubriría otros nueve... otros novecientos dieciséis, que era "Proyecto de infraestructuras turísticas en Entidades Locales de las áreas periféricas", eso está muy bien; y había otra, que era mejora de adaptación tecnológica en oficinas de información de Entidades de más cinco mil. Pero, si cogemos la distribución del INE

de municipios de la Comunidad, con esas condiciones nos quedaban fuera, pues, en torno del orden de unos mil municipios: los que no son de áreas periféricas, los que no están entre dos mil y diez mil, y los que no están en más de cinco mil, ¿eh?

Y esta pregunta, efectivamente, la hice por escrito, una cosa parecida al año anterior, porque varios Alcaldes -y alguno no era... no solo eran de la provincia de Salamanca, había de la provincia de Salamanca, pero de alguna otra provincia también-, pues, nos llamaron; nos llamaron y dijeron: "Oye, ¿y yo cómo podía pedir esto?", y algunos de localidad bastante turística y con potenciales muy importantes.

Claro, entonces, ustedes, en la... en la contestación, en la contestación que nos dieron, decía, efectivamente, pues, que... al hablar de áreas periféricas, se cubren novecientos dieciséis municipios, y después, los que no quedaban entre los dos mil y diez mil, y los más de cinco mil, remitían a que... bueno, que se podían acoger a mancomunidades, o sea, a pedir... a hacer petición a través de mancomunidades.

Claro, yo creo que esto hubiera sido mejor que ustedes hubieran *digado*... hubieran efectuado una zonificación, e incluir eso en zonificaciones, que eso sí que está en la legislación regional, y sí que en algunos lugares lo han hecho.

Y vuelvo a repetir que... vuelvo a repetir que, pasando a este año, encontramos otras variables, ¿eh?, en la convocatoria de este año -por eso le había hecho esta pregunta oral; aquella era la escrita del año pasado-, concretamente, para el dos mil cinco-dos mil seis, dicen, ahora dicen: "Entidades entre dos mil y veinte mil", ¿eh?, entre dos mil y veinte mil, han ampliado a veinte mil, en vez de dejarlo en diez mil; y, entonces, claro, ahí ya caben unos cuantos municipios, en torno al centenar, puede ser... no, no llegan al centenar. Después, tratándose de proyectos de señalización, iluminación e infraestructuras turísticas, población inferior a cinco mil; ahí, prácticamente todos, ¿eh?

Pero cuando habla de desarrollo de páginas web y publicaciones de guías turísticas, que hay municipios pequeños que perfectamente lo pueden... lo pueden intentar, ahí vuelve... se vuelve a que sean superiores a cinco mil. Y, entonces, claro, claro, de ahí venía la pregunta precisamente. La pregunta está en que hay municipios, digamos, inferiores a cinco mil que no pueden optar a mejorar su información, sus páginas web y a introducir esas mejoras tecnológicas.

En definitiva, nosotros entendemos que... -y luego lo comentaremos- no tengo el resultado de convocatoria, veo que hay aquí una modificación en el Boletín del uno de julio de dos mil cinco, de gasto de expedientes

subvenciones en materia de turismo local, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4, han acordado... hay una modificación de expediente de gasto; no tenemos, digamos, el listado de qué... cuáles fueron los municipios beneficiarios, pero, evidentemente, entendemos que tendrían... que esta... -si me permite- estas convocatorias deberían replantearse quizás bajo otros criterios que no sean, efectivamente, digamos, las divisiones por tamaño del municipio, porque entendemos que... que hay otras posibilidades que luego... posiblemente, o usted mismo o nosotros le podamos exponer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Sánchez. Para responder a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Muchas gracias, Presidente. Señor Sánchez, mire, yo tenía... iba a hacerle una contestación de la pregunta en relación con... un poco lo que era la estructura o el contenido de la misma, básicamente para darle una motivación o una explicación en relación con esa gradación que usted mismo hace en relación con la convocatoria de subvenciones y el análisis que hay ahora mismo.

Pero yo creo que, observando y analizando su exposición en este momento, quiero ir mucho más a... en profundidad a responderle el criterio de actuación, y el criterio de actuación que cubre esta línea de subvenciones y que, realmente, da respuestas a las necesidades desde el punto de vista de lo que son los objetivos de la política turística claramente.

Entonces, fíjese que... y la Consejera lo ha fijado, y se ha fijado, como dice, en esta... de esta Legislatura, la mejora de la calidad es una línea esencial y un eje esencial dentro de lo que es la actividad turística y dentro de lo que es la política turística de la Junta de Castilla y León. Nosotros entendemos que esa apuesta por la calidad, esa apuesta por... por tener unos servicios turísticos de... de máxima calidad debe tener una relación íntima con todo lo que es fundamentalmente los recursos turísticos, las infraestructuras y la potencialidad para ofrecer esos servicios turísticos.

Nosotros entendemos que, lógicamente, una buena parte de ese conjunto de respuestas y de actuaciones está sustentado por las Entidades Locales, y que, sin duda, la mejora de esa calidad en la... en la respuesta a productos turísticos, pues, debe de ser ofrecido por esas Entidades Locales.

Yo solo puedo decirle que en las convocatorias de los últimos años, del año dos mil tres y dos mil cuatro, que son bianuales, se ha producido un aumento sustancial de todo lo que es... desde el punto de vista presupuestario, lo

que es el apoyo a los municipios. Estamos hablando de una convocatoria de 5.000.000 de euros, y una convocatoria de 5.200.000 euros -a la que usted se refería- en el... en el mes de mayo; con lo cual es un esfuerzo importante, es un esfuerzo de respuesta sustancial en lo que es el apoyo a toda la política y a las actuaciones en materia turística emanadas desde los propios Ayuntamientos. Y, sobre todo, con un criterio de globalidad en una única convocatoria, donde cada Ayuntamiento puede encontrar respuesta a las necesidades que se plantea desde su actividad turística.

Y, fíjese, yo tengo que decirle -le aclaro en este momento, amén de que entienda perfectamente mi apreciación- que la base sustancial de esta convocatoria, la base sustancial de esta convocatoria, tiene por objeto dar respuesta a la estructura turística, a los productos turísticos más relevantes de la Comunidad y a las necesidades de los Ayuntamientos; no, no exclusivamente a una gradación de lo que son... por número de habitantes de los diferentes municipios.

Por eso -y usted lo ha referido perfectamente- hay criterios políticos que el Gobierno Regional ha establecido como prioritarios, y que tienen su manifestación en una convocatoria de subvenciones; y usted puede observarlos fácilmente. Fíjese lo que es una apuesta por esas áreas periféricas, en las cuales, reiteradamente, ustedes aluden a que no hay una concreción clara en actividades o en potenciación de lo que es el desarrollo de las áreas periféricas, pues fíjese, en esta convocatoria y en los dos últimos años hay una referencia explícita al respecto, y, además, en el año dos mil cuatro era con carácter exclusivo y en el año dos mil cinco con carácter preferente. Con lo cual creo que es un primer elemento o una primera referencia a lo que significa ese conjunto de actividades.

En segundo lugar, hay una referencia a lo que hemos denominado reiteradamente, que son las grandes rutas de interés turístico, y que son la base de nuestra promoción y nuestro desarrollo en cada uno de esos municipios -y le estoy hablando de Entidades Locales que tienen un carácter, desde el punto de vista de población, relativamente pequeño-, y ahí estamos hablando de la prioridad en relación con todos los Caminos de Santiago, estamos hablando de la Ruta del Cid, estamos hablando de la Ruta de Carlos V, estamos hablando de la Ruta del Duero, etcétera, etcétera, como pone de manifiesto, esencialmente, toda la convocatoria.

Y estamos hablando también de otro plan transversal que tiene su manifestación en esa línea de subvenciones. Fíjese que es la atención a la accesibilidad de cada uno de los recursos turísticos que aparecen en cada uno de esos municipios, y atendiendo con muy buen criterio a aquellos que tienen menos recursos, desde el punto de vista económico a nivel municipal, para atender a ese

tipo de circunstancias en relación con esa accesibilidad; amén de otro conjunto de aspectos relacionados con la recepción de visitantes, la iluminación, la señalización, la mejora en las redes de información, y proyectos que, por el valor o la cuantía de la subvención, tengan un carácter de la importancia de ser proyectos de interés turístico regional.

Por lo tanto, fíjese -y yo es lo que le diría en este momento en mi contestación-, le daría la vuelta a su razonamiento, diciéndole que estas subvenciones son el vivo reflejo de ese conjunto de prioridades y objetivos políticos, ¿eh?, establecidos y plasmados en esa línea de subvenciones; y que en el año pasado nos han permitido, pues, mire, tener una respuesta de ciento cincuenta y cuatro proyectos, y que este año, en una Resolución inminente, pues, con una petición pues de más de 57.000.000 de euros de subvenciones, y que... bueno, tiene que tener su respuesta en este momento.

Por lo tanto, yo creo que la gradación de municipios -usted lo ha hecho, se ha respondido usted a su pregunta en... en lo que ha sido su propia intervención-, los... todos los municipios de Castilla y León, todos los municipios de Castilla y León pueden tener reflejo en la convocatoria actual de subvenciones para pedir y solicitar las necesidades que tienen que tener en relación con materia turística. Fíjese que usted alude, en primer lugar, a los proyectos de interés turístico y regional, en esa gradación de municipios, porque entendemos que esa relevancia de inversión tiene que ir acorde a la entidad del propio municipio, a la globalidad de ese propio municipio, que nos permita desarrollar un proyecto de referencia en ese sentido, y, sobre todo, en las áreas más importantes desde el punto de vista... desde el punto de vista turístico.

En segundo lugar, y cuidando pormenorizadamente ese tipo de Ayuntamientos -los de menos de cinco mil habitantes-, fíjese que ahí hay una respuesta de necesidades: pequeños municipios, pequeños monumentos, pequeñas señalizaciones que son necesarias de ejecutar para poner en valor ese conjunto de recursos, el conjunto de recursos tan variados que tiene esta Comunidad Autónoma. Por eso, si usted se ha leído la convocatoria, recoge pormenorizadamente ese conjunto de actuaciones. Y en ningún caso, fíjese, fíjese que quedan excluidos, porque también se pueden hacer actuaciones para poner en valor tipos... cualquier tipo de infraestructuras que tengan una relevancia turística, y se aluden también, de forma importante, a lo que son los centros de recepción de visitantes; con lo cual, en materia de información también se están atendiendo.

Pero aún más. Fíjese, en Castilla y León hay ciento noventa y siete oficinas de turismo; si a usted le preocupa... le preocupa sustancialmente la atención a ese conjunto de oficinas de... de turismo que hay en la

Comunidad, se atienden directamente, vía ayudas o aquellas que son gestionadas por la Junta de Castilla y León, y muchas de ellas también en las subvenciones que los propios patronatos reciben de apoyo de la Junta de Castilla y León y que después transfieren al mantenimiento de esas oficinas en el medio rural.

Y, por último, y quiero... quiero decírselo así, en relación con los municipios de cinco mil habitantes, entendemos que, fundamentalmente, el... las mayores necesidades de atención se están produciendo en municipios de esa entidad, que es donde se concentra una buena parte... una parte sustancial y relevante de todo lo que son la demanda de información turística; pero, como le he dicho antes, también atendida en municipios inferiores a través de otras líneas de ayuda.

Por lo tanto, yo creo que esa sería mi contestación. Primero, todos los municipios... todos los municipios no... están atendidos en esa línea de subvenciones; no es real la gradación que usted hace o la división que hace en función de ese tipo de... de proyectos, porque, claro, usted se olvida, cuando hace su pregunta, de la línea referida a los Ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes, que si usted repasa realmente la convocatoria, observará que se pueden atender actividades de información, actividades de mejora de infraestructura para puesta en valor desde el punto de vista turístico, actividades de señalización -esenciales en muchos de nuestros pequeños municipios-, actividades de iluminación para muchos de nuestros pequeños monumentos o patrimonio histórico que pueda haber en esos municipios, y, por lo tanto, una respuesta global a cada una de esas necesidades desde el punto de vista turístico.

Y el interés, y yo creo que la apreciación o la bondad con la cual perciben los Ayuntamientos este tipo de subvenciones, pues, yo creo que tiene el reflejo en la... en el... en la envergadura y en el número de... de solicitudes que se producen en relación con esta convocatoria de subvenciones, y que, evidentemente, nos permite tener una solidez en el conjunto de proyectos que se han desarrollado; en este momento, y en el año pasado, ciento cincuenta y cuatro proyectos.

Pero aún es más, fíjese que también muchas de esas oficinas que tienen un carácter... de esas pequeñas oficinas en esos Ayuntamientos, que tienen un carácter municipal, son atendidas por los centros... -algunas de ellas- por los Centros de Iniciativas Turísticas, en los cuales también la Consejería de Cultura y Turismo, por otra vía de apoyo, ayuda a mantener muchos de esos puntos de información. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Rodríguez Romo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Director General. Ya pediremos el listado de la resolución de la convocatoria y veremos los municipios que... que, efectivamente, pues han solicitado y los que han sido beneficiarios de la convocatoria, ¿eh?, y así podemos ver, pues, si hay más de estos pequeños municipios, la línea 2, pues hay muchos beneficiados o hay pocos.

Leyendo la convocatoria, no son iguales la "A", la "B" y la "C"; no es lo mismo señalización, iluminación e infraestructuras turísticas, que incidir en mejora y adaptación tecnológica de oficinas de información. Y la... y lo mismo les digo de proyectos de interés turístico regional. Entonces, la pregunta decía exactamente: ¿en qué condiciones pueden acceder a las ayudas para estimulaciones de promoción y fomento del turismo los municipios con población inferior a dos mil habitantes, es decir, los que no están en proyectos de interés turístico regional? Dos mil ciento diez municipios. Porque, efectivamente, puede haber un interés regional y unas prioridades de la Junta, pero también los Ayuntamientos y los municipios tienen sus prioridades; y, si no, ahí hemos estado leyendo la legislación antes.

En segundo lugar, la segunda pregunta: ¿de qué líneas de apoyo disponen los municipios de... inferiores a cinco mil habitantes, precisamente para lo que estamos diciendo, adaptación tecnológica de oficinas de turismo, y tal? Son dos mil ciento ochenta y siete municipios, señor Director General. ¿Ciento cincuenta y cuatro proyectos? Pues que hay... Bueno, pues no... no crea usted que son muchos, ¿no? Igual que lo mismo le digo: ciento noventa y siete oficinas de turismo en noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados... noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro kilómetros cuadrados, ¿eh?, pues realmente depende cómo se mire, ¿eh?, pero tampoco, digamos, son muchas.

Y, claro, habla usted también de que... de las grandes rutas... Bueno, sí, hay grandes rutas, hay rutas de fin de semana, hay rutas... etcétera. Pero viendo, por ejemplo, la web de turismo de la página de la Junta, aquí parece que, sin... sin desmerecer en absoluto a otros municipios, pero lo cierto es que en grandes rutas tenemos... -una, dos, tres, cuatro, cinco- cinco grandes rutas, y cuando entra uno en los itinerarios rurales de temporada, pues se encuentra uno con tres o cuatro rutas; y esto, realmente, nos parece insuficiente. Por eso le digo que... que, efectivamente, todo lo que sea dinamización del turismo, pues, se debe contemplar desde el punto de vista de apoyo a los municipios y a las comarcas con mayor amplitud de miras.

Y, mire usted, podemos comparar... -hay algunas que pueden ser aplicables a Castilla y León, otras no, pero bueno- podemos hacer alguna comparación con... con convocatorias similares de otras Comunidades Autóno-

mas. Por ejemplo... por ejemplo, en Alicante no se pone límite temporal, se dice: Entidades Locales, los patronatos, mancomunidades; y, entre las condiciones -y eso es... es una cuestión que perfectamente puede pedirse, y no excluye a nadie, ni al municipio más pequeño-, se le pide un programa anual de publicación de promoción turística, o proyectos, objetivos y fechas de ejecución. Eso lo puede hacer el Ayuntamiento más pequeño, ¿eh?, y no hay que andar poniendo límites de población.

Por ejemplo, otra convocatoria de Asturias. Pueden beneficiarse todo tipo de Entidades Locales radicadas en el Principado que cuenten con oficina municipal o supramunicipal de información turística. Esto, claro, efectivamente, esto excluiría a muchos, ¿no?; esto sí excluiría, sobre todo si no aumentan las oficinas municipales.

La Comunidad Foral de Navarra, por ejemplo, pues pide una planificación plurianual, que haya planes plurianuales o proyectos, pero... -de actuación, de dinamización, de calidad; usted hablaba antes de la calidad- pero tampoco, digamos, pone ningún límite, ¿eh?, pone ningún límite. Y luego también aparecen a veces convocatorias singulares, que esas también... esas son zonales, por ejemplo, cincuenta y cinco localidades Montaña Navarra, etcétera.

Murcia, localidad gobernada por el PP; convocatoria del quince de febrero de dos mil cinco. Pues convoca obras de infraestructura turística, planes de viabilidad... Y simple... y habla de formalizar convenios plurianuales, es decir, se presentan unos planes, se formalizan convenios plurianuales y se llega a la subvención.

Castilla-La Mancha: municipios y Entidades Locales supramunicipales -sencillísima-; subvención a fondo perdido del 90 al 100%, ¿eh? Y el criterio, simplemente son recursos turísticos del municipio, características socioeconómicas, actividades de promoción, etcétera. No hay tampoco la gradación ni entran en número de habitantes.

¿Con esto qué quiero decirle? Bueno, pues que nosotros entendemos... entendemos que se deberían repensar estas convocatorias de subvenciones de otra forma, ¿eh?, bien... digamos, pues, sobre planes que presenten los propios municipios, sobre proyectos plurianuales, pedirles una carta de servicios... es decir, no establecer esas condiciones que ya, de entrada, aunque diga usted lo que quiera, pero yo... entendemos, o se entiende, el Grupo Socialista entiende que pueden... bastantes municipios pueden entender que se trata de una limitación, ¿eh? Hay que darle posibilidad de que cualquier municipio que tenga iniciativa, que tenga una planificación, que tenga, digamos, muy clara la promoción de un producto turístico, ¿eh?, pues pueda acceder a las subvenciones sin más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Mire, yo no me quiero quedar con esa última... con esa última palabra, con el "diga usted lo que quiera", porque si "diga usted lo que quiera", y realmente no me escucha, pues, realmente, es muy difícil... es muy difícil que podamos obtener un debate sobre el conocimiento de lo que es el fondo real de la situación.

Mire, todos los municipios de Castilla y León pueden no poner en valor todos los recursos turísticos... todos los recursos turísticos que tengan en este momento. Creo que no hay mayor apoyo... no hay mayor apoyo, y las solicitudes lo *indican*... lo dicen, por la línea de actuaciones que poner en valor infraestructuras o recursos turísticos en los pequeños municipios, en municipios que tenemos, en este momento, cincuenta, cien, ciento cincuenta, doscientos habitantes, y eso es una relación íntima y directa con las actuaciones básicas en relación con la iluminación, la señalización o la recuperación para acceso desde el punto de vista turístico, esencial y básico, ¿eh?, esencial y básico. Ese es el primer contenido de información.

Yo le reitero -y conózcalo desde el punto de vista turístico-: la señalización es un efecto de información, el más contundente del mundo. Si usted no conoce cuál es la señalización o la forma de ir a un lugar, es imposible que esté informado para poder llegar; ese es el criterio esencial y determinante que se hace en la línea de actuación referida, fundamentalmente, a ese tipo de municipios, y ahí es donde estamos trabajando claramente.

Segundo. Fíjese si hay acceso a la información en los... en los diferentes niveles, que las mancomunidades que puedan agrupar... y con el mismo criterio que hacía Su Señoría hace un... a un compañero de su Grupo, referido al apoyo al carácter asociativo que puedan tener determinadas actuaciones, ahí la convocatoria recoge con carácter de prioridad el sumar un conjunto de población que esté entendida, y asumida y globalizada en un número de habitantes: las mancomunidades.

Y le doy un dato más. Fíjese, nosotros estamos pensando de una forma realista, no de esa forma tan poco concreta como la que usted me hace cuando lee las convocatorias de diferentes Comunidades Autónomas, en el sentido que el mantenimiento de una red de información, un de información, es tremendamente costoso para un municipio, en función de la dimensión de habitantes que tenga. Por lo tanto, no haga alegorías a cosas que no tienen ningún viso de realidad y de

funcionalidad, en función del número de visitantes que reciben esas visitas. Las concreciones de uso de información directa a los usuarios de turismo hay que hacerlas en relación con los bloques de... con los bloques de turistas que cada uno de... que esas localidades reciben. Y entiéndalo o no lo entiéndalo, yo se lo reiteraré todas las veces que pueda decírselo: si hay que ayudar o impulsar una actividad básica -señalización, referir iluminación, accesibilidad- en esos pequeños municipios, porque ya es información, y fomentemos una gestión mancomunada de esa información, si llega el caso.

Y le reitero que también por otras vías -vía Patronatos de Turismo Provinciales, vía Centros de Iniciativas Turísticas-, también se apoya y se ayuda a... a apoyar la información en cada uno de esos municipios, en una convocatoria que recoge todos los municipios de la Comunidad; no haga una lectura que es incorrecta, errónea, y que no responde a la realidad en este momento. O sea, eso es una realidad contundente.

Y, mire, hay una cosa en la cual... realmente me preocupa porque... porque pone de manifiesto -y admítamelo- desconocimiento absoluto en relación con la página web. Mire, cuando estamos hablando de grandes productos, y ustedes en sus intervenciones -y quiero reiterárselas-, el apoyo a las grandes rutas, de los diferentes Portavoces que tiene la Comisión -¿ve?-, nosotros estamos como ejes vertebrales... como ejes vertebrales lo que son las grandes rutas de identidad de promoción turística de esta Comunidad. Pero en esa página web están recogidos la información de cada uno de los municipios de esta Comunidad Autónoma, absolutamente de todos, todos; usted introduzca un nombre de un municipio y se encontrará su información turística y los recursos turísticos que tiene cada uno de esos municipios. Con lo cual, no haga un análisis, yo creo que banal, de esa información, porque realmente no es así; toda la información turística está en el medio de información turística más importante que hay en este momento y que cualquier ciudadano puede entender, que es la red y la página web.

Y le voy a dar un dato, le voy a dar un dato por si le sirve, porque, al final, siempre tenemos que volver a los datos, pero son los que reflejan la realidad de la potencialidad turística: ¿sabe cuántos visitantes ha tenido la página web de la Junta de Castilla y León... -perdón- de Castilla y León, *turismocastillayleon.com*, hasta noviembre del año dos mil cinco, desde el día uno de enero? Un millón cuatrocientos mil entradas. Significa que hemos doblado el número de entradas respecto al año pasado, el cien por cien. Eso significa que no tendrá una información tan poco relevante como para que sea usada con la asiduidad que se recibe. Y, fíjese, cinco mil entradas diarias, más o menos; cinco mil entradas diarias. Eso quiere decir que las personas que hacen turismo en esta

Comunidad, fundamentalmente, utilizan un recurso de información básico donde pueden encontrar cualquier punto o rincón de la Comunidad. Y no solo es que puedan encontrar cualquier punto o rincón de la Comunidad, encuentran producto turístico, encuentran servicios turísticos y encuentran las necesidades que tienen que tener para poder hacer turismo.

Por lo tanto, yo creo que sí es atención local y puntual a cada uno de esos municipios, creo que queda claramente de manifiesto cual es la política de la Junta de Castilla y León apoyando e incentivando, y mejorando y cambiando semana a semana lo que es la actualidad más importante desde el punto de vista turístico.

Por lo tanto, y volviendo al inicio de su pregunta, fíjese, unas líneas de subvenciones a municipios que lo que pretenden es dar respuesta fundamentalmente a esas necesidades básicas, a lo que nosotros llamamos política turística. Yo no sé cuáles son sus prioridades, si consiste en dar subvenciones a... al cien por cien, si consiguen hacerlo a largo plazo. Mire, esto se llama concreción política en la política municipal de apoyo turístico, concreción municipal de un gobierno que lo que quiere es apoyar directamente a que los recursos turísticos de la Comunidad en cada uno de los Ayuntamientos se pongan en valor, sean fácilmente accesibles a cada uno de los turistas y, realmente, sean conocidos con facilidad, para que realmente cumplan la labor que tienen que cumplir, que es generar desarrollo económico en cada uno de los espacios y en cada uno de los municipios que vertebran el mundo rural de Castilla y León.

Y ese es el objetivo que realmente pone de manifiesto el interés que tienen los Ayuntamientos en pedir, solicitar y participar en esta línea de subvenciones, que, año a año, con una concreción de objetivos, evidentemente con un mayor esfuerzo que dejar a un largo plazo y sin concretar esos objetivos, sería sacar órdenes de subvenciones desde el punto de vista genérico, concretas, específicas, y con líneas que determinan las prioridades políticas desde el punto de vista turístico en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Y le agradecemos su presencia, una vez más, en esta Comisión y su disposición para colaborar con nosotros.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Continuamos con el Orden del Día de la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 620-I, presentada por la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio bianual con el Ayuntamiento de Astorga que garantice la continuidad y mejora del Certamen Nacional de Cortometrajes Ciudad de Astorga, y a establecer y dotar económicamente dos premios en dicho certamen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de mayo de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la Procuradora proponente, doña Victorina Alonso Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El motivo de la presentación de esta Proposición No de Ley se basa en la importancia que el cine tiene ahora mismo, y en que la ciudad de Astorga desde hace siete años ha apostado por un certamen, sin que haya existido ninguna ayuda de la Junta de Castilla y León.

Astorga, como muchos de ustedes conocen, es una ciudad bimilenaria, situada en el noroeste de la provincia de León, con una afición al cine muy grande desde hace mucho tiempo. En esta ciudad fue donde existió el primer cine de la provincia de León, llegando en los años setenta y ochenta a contar con cinco grandes salas de exhibición y un cineclub.

El cine ha incorporado a nuestro tiempo, en palabras de Francisco Ayala, una vibración, una agilidad y una instantaneidad que antes no podíamos sospechar.

En mil novecientos veintinueve, un joven Ricardo Gullón tuvo sus primeros escauceos literarios desde la revista *Humo*, fundada con tres de sus amigos, Luis Alonso Luengo, el poeta Leopoldo Panero y su hermano Juan Panero, haciendo por primera vez lo que hoy llamamos crítica cinematográfica con gran lucidez.

La década de los noventa, aunque en Astorga contaba ya solamente con una sala de proyección, fue testigo del progresivo interés que por el cine sentían los jóvenes astorganos.

Desde hace ocho años, durante el mes de septiembre, Astorga vive el cine con el Certamen Nacional de Cortometrajes Ciudad de Astorga, organizado y patrocinado por el Ayuntamiento. Un certamen que, como dice su director, Luis Miguel Alonso Guadalupe, apuesta firmemente por el corto, no solo entendido como escuela o como paso previo para la profesionalización en el sector audiovisual de los jóvenes realizadores, sino como

afianzamiento y consolidación del cortometraje como género propio, específico e independiente; un certamen que conecta a los jóvenes con un lenguaje nacido en el siglo pasado, y que hoy es una herramienta común en la escuela y en los institutos.

Más de seis mil espectadores, Señorías, participaron en la última edición; se pudieron ver noventa cortometrajes, diecisiete largometrajes y tres exposiciones en cuatro salas diferentes.

Paralelamente, y durante los meses de julio y septiembre, se pudieron presenciar proyecciones de largos de cine social europeo, especialmente alemán; y en el mes de noviembre, sumándose a los actos conmemorativos del IV Centenario del Quijote, pudimos visionar diferentes visiones... diferentes versiones sobre el mismo, en colaboración con la Fílmoteca de Castilla y León.

Si fuera necesario destacar algo del último festival, habría que señalar la película de Buster Keaton con que se inauguró el día uno de septiembre el certamen de este año. Esta película muda contó con una banda sonora original creada expresamente para la ocasión por "Camino Celta" un dúo de violín y chelo, formado por dos ingleses afincados en nuestra tierra.

El homenaje a Juan Rulfo y el tributo a Ángel Fernández Santos fueron un glorioso adiós a unos días en los que Astorga vivió el cine.

Víctor Erice, con su *Espíritu de la colmena*, y Assumpta Serna fueron otros protagonistas indiscutibles del otoño maragato, llenando el Cine Velasco con un público joven que tiene la posibilidad de votar por sus películas preferidas tanto en la sección oficial como en la preselección, y que año tras año, Señorías, coincide con las preferencias del jurado.

Pues bien, este certamen, que añade exposiciones, mesas redondas, conferencias y conciertos, enriqueciendo lo que el cine tiene de cultura y, por lo tanto, de progreso, no cuenta con las necesarias ayudas de la Junta de Castilla y León, por lo que el Grupo Socialista ha presentado la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio bianual con el Ayuntamiento de Astorga que garantice la continuidad y mejora del Certamen Nacional de Cortos Ciudad de Astorga.

Que se establezca un premio dotado económicamente para el... para el cortometraje que trate un tema histórico o de otra naturaleza de nuestra Comunidad, y cuya obra sea seleccionada por el Jurado.

Y dotar económicamente un premio para el director más joven de la Comunidad castellano y leonesa cuya

obra sea también seleccionada por el Jurado". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para... perdón. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 7.270 de Registro de Entrada en estas Cortes, complementado con escrito de corrección número 7.271. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Frade Nieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda del Partido Popular está pensada para que el objetivo que se persigue con la propuesta de resolución del Partido Socialista se consiga, basándose en la práctica habitual de la Junta de Castilla y León respecto a eventos similares. Por lo tanto, esperamos que sea aceptada nuestra enmienda por la proponente.

Y por ello... ¿y por qué decimos todo esto? Pues mire, primero, porque uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, es abarcar todo lo relacionado con la creación artística, y en este sentido entra el cine. En general, es una de las artes más sobresalientes, y, como tal, se está apoyando desde la Consejería de Cultura.

Segundo motivo, porque la Junta de Castilla y León apoya decididamente al sector audiovisual como una de las muchas manifestaciones culturales que hoy se producen en nuestra Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, porque en el año dos mil cinco la Junta de Castilla y León colaboró con el Ayuntamiento de Astorga para la realización del VIII Certamen de... Nacional de Cortometrajes Ciudad Astorga, consciente de la trascendencia de dicho certamen, con una participación de 12.000 euros.

En su intervención, la señora Consejera de Cultura, cuando compareció en estas Cortes para explicar los Presupuestos para el año dos mil seis -comparencia que fue el veintiocho de octubre-, citó expresamente la colaboración de la Junta de Castilla y León y la Consejería con el Certamen de Cortos del año dos mil cinco y el interés de la Consejería de Cultura de seguir colaborando en dicho certamen con cargo al Presupuesto de dos mil seis.

En cuarto lugar, porque no se puede plantear la firma de un convenio bianual, ya que la práctica habitual de la Consejería de Cultura es la firma de convenios anuales. En este sentido, le diré que con la Seminci de Valladolid, uno de los festivales cinematográficos más importantes de España, se viene firmando anualmente dicho convenio.

Y, en quinto lugar, porque los premios, en todo caso, se establecen de forma habitual en cualquier tipo de evento por la propia organización; y, en este caso, debería ser la organización del Certamen de Cortos Ciudad de Astorga quien estableciese los premios que considere oportunos.

Es por estas razones por las que solicitamos que se apruebe nuestra enmienda, y con el objetivo de cumplir el planteamiento que se desprende de la propuesta de... de resolución del Grupo Socialista. Por eso, la enmienda del Partido Popular dice:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio anual con el Ayuntamiento de Astorga que garantice la continuidad y mejora del Certamen Nacional de Cortometrajes Ciudad de Astorga, en el cual podrán establecerse los premios que considere oportunos la dirección del Certamen". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. En un turno de... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que usted propone, tiene la palabra de nuevo la Procuradora doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar a valorar la propuesta de resolución, a mí me gustaría hacer una... una valoración de la contestación a la pregunta escrita que Óscar Sánchez Muñoz, el Procurador responsable de esta... de esta Comisión, realizó a la Consejera el catorce de abril de dos mil cinco, y en el que ya se establecía... preguntándole sobre las ayudas que... que se iban a dar a los distintos... a las distintas... a los distintos festivales de cine de nuestra Comunidad. En ello... en esta contestación se desglosan esas ayudas y se habla del VIII Certamen Nacional de Cortometrajes Villa de Astorga. Quisiera simplemente señalar que Astorga es una ciudad bimilenaria, por eso he empezado así mi proposición, y que se trasmite a la Consejera de Cultura y Turismo esta... esta puntualización.

Ya, pasando a las consideraciones, a las consideraciones que hace el Procurador con respecto al porqué de... de esa... de la propuesta de la enmienda que hace el Partido Popular, quisiera decir también tres puntualizaciones. La primera de ellas es que Astorga, el Ayuntamiento de Astorga, lleva realizando este certamen ocho años, y en... durante... en todas las ediciones se ha pedido ayuda a la Junta, y la verdad es que ha sido este el primer año en que esa... esa ayuda se ha... se ha materializado con 12.000 euros, cosa que el Ayuntamiento considera positivo, pero que queremos señalar.

En segundo lugar, queremos también decir que el hecho de que se haya propuesto unas... que se concedan

unos premios específicos se hacía con el objetivo de potenciar el cine joven en Castilla y León; es decir, a los realizadores que fueran de nuestra Comunidad Autónoma y que, además, realizaran, tuvieran una idea original sobre esta Comunidad y la filmaran aquí. Eso es una práctica general del resto de los festivales, de los certámenes de otras Comunidades, por eso lo hemos propuesto. Pero entendemos que la... en la enmienda que ustedes citan, y una vez que hemos... hemos hablado con el Director de este certamen, nos parece bien que sea él el... el que decida qué premios se van a conceder.

Y, en tercer lugar, la propuesta que hacíamos de que el convenio fuera bianual se basa en que eso facilitaría y permitiría que la organización del certamen se pudiera anticipar y se pudiera saber con qué se va a contar. Porque les recuerdo, le quiero recordar, que el dinero de este certamen se ha ingresado en el Ayuntamiento de Astorga hace tres días y el certamen tuvo lugar del uno al diez de septiembre del dos mil cinco. Es decir, va a ser difícil que estos certámenes tengan cada año más relevancia, sean más importantes, si no se va a ser con qué se cuenta. Ese era... ese era el fundamento de que... de proponer una... un convenio bianual, no otro.

De todas las maneras, vamos a aceptar su enmienda de sustitución, y consideramos que cada año... y pedimos que cada año tengan en cuenta que el cine, y, concretamente, el Certamen de Cortometrajes Ciudad de Astorga, es una alternativa muy importante para los jóvenes de aquella zona -ya le he dicho que seis mil personas, fundamentalmente jóvenes, visionaron en el última... en el... en el último certamen-, y que realmente es una propuesta y un estímulo para... para una gente que normalmente no acude a ninguna otro... a ningún otro acto. Muchas gracias.

¡Ah!, voy a dar lectura, entonces, a cómo... a cómo queda la enmienda. Se acepta como está... Sí, está...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Perdón. ¿La acepta, lisa y llanamente, en los términos que están presentadas?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Se acepta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Pues en ese... perdón, en ese caso, se entiende que la... la proposición no de ley, con la enmienda presentada, se aprueba por asentimiento... [Murmullos].

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Acepto como está. Acepto la enmienda como está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): No hay lugar a ninguna intervención más, y queda aprobada por asentimiento.

Por favor, ruego... ruego silencio y... y le ruego al Secretario que proceda a dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): **"Proposición No de Ley 674-I, presentada por las Procuradoras doña Consuelo Villar Irazábal y doña Laura Torres Tudanca, relativa a regulación de los albergues del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 171, de veintitrés de junio de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras proponentes, la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Creo que no les digo nada que no sepan cuando digo que el Camino de Santiago es un ruta cultural y turística de especial importancia para el Camino de Santiago. Aquellos que vivimos en municipios por los que discurre el Camino sabemos lo que económica, cultural y turísticamente supone la Ruta Jacobea para nuestros pueblos.

Los datos obtenidos del Registro de la Oficina de Acogida de Peregrinos del Arzobispado de Santiago de Compostela, y procesados por la Oficina de Sociología y Estadística de dicha institución, muestran la tendencia ascendente que se ha venido produciendo en los últimos quince años en la peregrinación tradicional por el Camino de Santiago, con independencia de los espectaculares incrementos en el número de peregrinos que se registran en los Años Santos Jacobeos.

Así, el número de peregrinos en el dos mil uno fue más del triple que en mil novecientos noventa y cinco, más de ocho veces superior a mil novecientos noventa y uno, y cerca de veinticinco veces superior al de mil novecientos ochenta y seis, sin que ninguno de estos años fuese Año Santo. En la misma medida ha aumentado el número de peregrinos que pasan por Castilla y León, si bien las Asociaciones de Amigos de Camino de Santiago de Burgos, Palencia y León siguen denunciando que se produce un salto de Burgos a León, y muchos de los peregrinos que pasan por nuestra Comunidad obvian importantes etapas del Camino de Santiago. Sin embargo, y a pesar de esto, en palabras de la propia Consejera de Cultura y Turismo, los visitantes que en el año dos mil cuatro acudieron a las provincias de León, Palencia y Burgos lo hicieron en un 50% atraídos por el Camino de Santiago.

Muchos de estos peregrinos que nos visitan, nacionales, pero sobre todo los extranjeros, tienen el primer contacto con la Comunidad a través del Camino de

Santiago, por lo que es muy importante que esta primera impresión que se llevan de nuestra Comunidad sea satisfactoria, porque de ello depende en gran medida que nos vuelvan a visitar y la imagen que de la Comunidad proyecten en sus lugares de origen.

Cerca del 90% de las pernотaciones de esos peregrinos, en su paso por nuestra Comunidad Autónoma, se centra en tres tipos de alojamientos: albergues, refugios y bases de acampada. Por este motivo, el Partido Socialista se tomó muy en serio las quejas que el Procurador del Común recogía en su Informe Anual de dos mil cuatro, quejas que se referían a las condiciones higiénico-sanitarias que presentaban algunos albergues del Camino de Santiago. El Procurador del Común, además, en su Informe denunciaba la descoordinación que existía entre las Administraciones Públicas con competencias en la materia y consideraban necesaria una normativa general reguladora de las condiciones básicas de los albergues; normativa que ya existe en otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Galicia.

Actualmente no existe tal normativa específica. La actual Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, no contiene ninguna referencia específica a los albergues de peregrinos, y creemos que con la aprobación de esta normativa general reguladora de los albergues se lograría normativizar los requisitos mínimos de funcionamiento y una mayor seguridad jurídica para el control de las condiciones higiénico-sanitarias que presentan estos albergues de peregrinos. En definitiva, se trata de mejorar el servicio que se presta a los peregrinos que, atraídos por el Camino de Santiago, visitan nuestra Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Villar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo Domínguez... perdón, don Luis Domingo González Núñez, mi compañero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, hago una consideración. La primera, que básicamente estamos de acuerdo, tanto con los antecedentes que usted ha expuesto como en la propuesta de resolución.

En segundo lugar, que este Grupo es consciente de la ausencia de una regulación jurídica de tales establecimientos; también es verdad que somos conscientes de que esa regulación no es sencilla, conlleva una gran complejidad precisamente por lo de heterogéneo de estos albergues, tanto en lo que hace referencia a su titularidad como a su gestión.

En tercer lugar, informarle que somos concedores que ya la propia Junta ha creado un... un equipo de

trabajo que está tratando de encontrar el marco jurídico y el marco competencial adecuado para regular estos... estos albergues.

En cuarto lugar, decirle que este Grupo se compromete a impulsar que a lo largo del próximo año esta normativa pueda estar aprobada.

Y en quinto y último lugar, y como consecuencia de todo ello, en coherencia con lo manifestado, este Grupo apoyará su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para cerrar el debate y... bueno, si quiere, tiene la palabra la Procuradora... ¿Renuncia...? No, no, perdón. La señora Villar tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Muy brevemente, para agradecer a... al Partido Popular su apoyo en

esta iniciativa, que no es una iniciativa solo del Partido Socialista, sino, como decía, del Procurador del Común, que ya pidió a la Consejería de Cultura la creación de esta normativa específica. Esperemos que esté operativa en un... en el período más breve de tiempo posible, y que con ello consigamos mejorar las condiciones de nuestros albergues de peregrinos, que, como decía en mi primera intervención, son muchas veces la tarjeta de visita de nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Muchas gracias. Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida por asentimiento de todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].